



Dependencia : Presidencia Municipal
 Sección : Dirección General de Obras
 y Servicios Públicos
 No. de Oficio : DGOySP/0505/2020
 Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 13 de Agosto de 2020.

**GUARDERIA PRODUCTORA AGRICOLA SAN JOSE, S.P.R. DE R.L. C-0034
 P R E S E N T E**

**AT'N: LIC. MARICARMEN SEPULVEDA ZAVALA
 DIRECTORA DE GUARDERIA**

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo de fecha 10 de Agosto del año en curso, para seguir operando **UNA GUARDERÍA (MÓDULO DE ATENCIÓN A NIÑOS)**, perteneciente a esta empresa la cual se ubica por la Calle 300 para calles 11 y 15, Ejido 12 de Octubre de este municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**A T E N T A M E N T E
 "POR EL RESCATE DE GUASAVE"**

ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Y SERVICIOS PUBLICOS



*Arce Moreno
 Duano Juez
 17/08/2020*

- C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.
- C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.- Directora de Planeación Urbana.
- C.c.p.- C. Ramón Cazares González, Departamento de Permisos de Construcción.
- C.c.p.- Archivo*Didya.- Secretaria.

